

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1ª) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva al Pleno de la Corporación y al Consejo de Administración del Consorcio el Proyecto del Presupuesto y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2020, acompañado de esta Memoria en la que se explican las modificaciones más esenciales que han sido introducidas respecto al ejercicio anterior:

El proyecto de Presupuesto del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios para el ejercicio 2020 se cifra en 20.780.000,00 euros, tanto en su Estado de Ingresos como en su Estado de Gastos.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE INGRESOS

En cuanto al Estado de Ingresos y según se desprende del Informe Económico-Financiero que acompaña a este Presupuesto, son adecuados y suficientes para hacer frente a los gastos.

Los ingresos previstos son los siguientes:

P. INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULO Ejercicio 2020

| ENTIDAD | DESCRIPCIÓN DE CAPÍTULO | PTO. 2019 | PTO. 2020 | DIFERENCIA 19-20 | % |
|----------------------|---|------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|
| 4. CPEI | 3-TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 1.300.400,00 € | 1.405.400,00 € | 105.000,00 € | 8,07 |
| | 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 16.188.510,00 € | 18.974.600,00 € | 2.786.090,00 € | 17,21 |
| | 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 1.435.000,00 € | 100.000,00 € | -1.335.000,00 € | -93,03 |
| | 8-ACTIVOS FINANCIEROS | 300.000,00 € | 300.000,00 € | 0,00 € | 0,00 |
| Total 4. CPEI | | 19.223.910,00 € | 20.780.000,00 € | 1.556.090,00 € | 8,09 |

CAPITULO 3. El capítulo 3, de tasas y otros ingresos, recoge, en su mayoría, la Contribución para la Contribución a los Servicios de Extinción de Incendios –A.I.E-, designada por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA). El resto, recoge los ingresos generados por la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos para la prestación de los servicios prestados u organización de actividades por parte del Consorcio, publicada en BOP nº 58, de 23 de marzo de 2018.

CAPITULO 4. El capítulo 4 recoge las transferencias a recibir de las Entidades consorciadas para el mantenimiento del Consorcio, y con destino a gastos corrientes. La cantidad presupuestada es 18.974.600 € que supone un incremento del 17,21 % respecto del ejercicio anterior.

CAPITULO 7. Este capítulo recoge las transferencias previstas de las Entidades consorciadas, pero para financiar los gastos de capital. Para el ejercicio económico que nos ocupa, se ha visto disminuido considerablemente con respecto al importe consignado en el ejercicio anterior, para una mayor operatividad por si fuera preciso traspasar estos créditos a gastos corrientes, por necesidades del Consorcio.

CAPITULO 8. Por último, los activos financieros están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en el estado de gastos atendiendo a lo establecido en el "Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal operativo del CPEI", presupuestados por un total de 300.000 euros.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE GASTOS

El Presupuesto de Gastos del Consorcio Provincial de Extinción de Incendios para el ejercicio 2020 se distribuye de la siguiente forma:

E. GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULO. Ejercicio 2020

| ENTIDAD | DESC. CAPÍTULO | PRESUP. 2019 | PRESUP. 2020 | DIFERENCIA | % |
|----------------|---|-----------------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| 21-CPEI | 1-GASTOS DE PERSONAL | 15.191.910,00 € | 16.348.000,00 € | 1.156.090,00 € | 7,61 |
| | 2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 956.500,00 € | 1.056.500,00 € | 100.000,00 € | 10,45 |
| | 3-GASTOS FINANCIEROS | 500,00 € | 500,00 € | 0,00 € | 0,00 |
| | 4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 50.000,00 € | 50.000,00 € | 0,00 € | 0,00 |
| | 6-INVERSIONES REALES | 2.650.000,00 € | 2.950.000,00 € | 300.000,00 € | 11,32 |
| | 7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 75.000,00 € | 75.000,00 € | 0,00 € | 0,00 |
| | 8-ACTIVOS FINANCIEROS | 300.000,00 € | 300.000,00 € | 0,00 € | 0,00 |
| | Total 21-CPEI | | 19.223.910,00 € | 20.780.000,00 € | 1.556.090,00 € |

CAPÍTULO 1. Con respecto al gasto de personal, existe correlación entre los créditos del Capítulo 1 de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad para este ejercicio económico, siendo su importe global de 16.348.000 euros, experimentado un incremento del 7,61 % respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2019.

CAPÍTULO 2. El gasto correspondiente al capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios, consignado en el Presupuesto del CPEI para el ejercicio 2020 asciende a un total de 1.056.500 euros, con un incremento del 10,45% con respecto al ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. El capítulo 3, de gastos financieros, que se mantiene con la misma finalidad, para hacer frente a los pequeños gastos que por servicio bancario se producen durante el ejercicio económico y con la misma dotación.

CAPÍTULO 4. Las transferencias corrientes comprenden los créditos por aportaciones del Consorcio, sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se mantiene la misma dotación e incluso el mismo detalle de previsiones de gastos que el ejercicio anterior:

- Aportación a la CONBE
- Aportación a la Junta de personal y Comité Laboral del CPEI
- Subvenciones destinadas a las agrupaciones de bomberos voluntarios

Estas últimas, las subvenciones destinadas a agrupaciones de bomberos voluntarios, se complementan con las presupuestadas en el **CAPÍTULO 7**, pero en este caso, para financiar gastos de capital.

CAPÍTULO 6. Este capítulo recoge las Inversiones Reales destinadas a la creación de infraestructuras y a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento del servicio.

Continuando con la línea de actuación anterior, para así garantizar la calidad del servicio público de prevención, extinción de incendios y de salvamento que tenemos encomendado, se destina a las inversiones del Consorcio un total de 2.950.000 euros, para continuar con las obras y reformas de los Parques de Don Benito-Villanueva de la Serena, Jerez de los Caballeros y Llerena, iniciadas en el ejercicio anterior, así como equipar con el mobiliario necesario dichos parques para un funcionamiento eficaz y eficiente de los mismos.

En este sentido, se pretende comenzar con los proyectos de obras y reformas de los Parques de Mérida y Zafra, los más importantes y con más actividad de toda la provincia.

Por otro lado, y teniendo la consideración de que el CPEI es un servicio de emergencia de carácter esencial para la ciudadanía, los requerimientos de uso y el estado de la flota de vehículos del Consorcio son extremadamente exigentes, por lo que, es voluntad de este Consorcio continuar con la progresiva renovación de la flota de vehículos de bomberos para garantizar la seguridad de los bomberos cuando actúen frente a una emergencia y, sobre todo, que redunde en una mayor seguridad a la hora de atender a los ciudadanos.

CAPITULO 8. Por último, el capítulo 8, destinado a anticipos ordinarios de pagas al personal, se mantiene el importe presupuestado en el ejercicio 2019.

El total de créditos presupuestarios consignados pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles al Consorcio Provincial, incluyendo los gastos plurianuales adquiridos en ejercicios anteriores a 2020.

En Badajoz, a la fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de la provincia de Badajoz.

Fdo.: Miguel Ángel Gallardo Miranda